



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2016, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Minas) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Resolución de 20 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio.

Por Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda («Boletín Oficial de Castilla y León» de 9 de septiembre) se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso libre en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Minas) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocadas por Resolución de 20 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto («Boletín Oficial de Castilla y León» de 22 de junio).

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1 de la citada Resolución de convocatoria, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión. Estas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo V de la citada Resolución de convocatoria y en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es>. Asimismo, la información se encuentra disponible en el Servicio Telefónico 012 de Información y Atención al Ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 21 de enero de 2017 a las 10:00 horas, en el I.E.S. Eras de Renueva, calle Comandante Cortizo, s/n, 24008-León. Los opositores tendrán que acreditar su identidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul.



Tercero.— Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.^a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 21 de noviembre de 2016.

El Secretario General,

Fdo.: FRANCISCO J. DE ANDRÉS GUIJARRO